

ACUALANDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

Conforme a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de esta sociedad celebrada el día 24 de septiembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de «Acualandia, Sociedad Anónima» en 31.000.000 de pesetas, por amortización de 310 acciones correspondientes a tal importe, habiendo adecuado el artículo 5 de sus Estatutos a la nueva cifra de capital resultante que es de 129.000.000 de pesetas.

Peñíscola a 25 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, Juan José Figueres Górriz.—49.536.

AGROMOLDOVA, S. A.

El Administrador convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 15 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 16 de noviembre de 2001, a las trece horas, en segunda convocatoria, a celebrar en Tortosa, polígono Industrias Baix Ebre, calle D, parcelas 68-69, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior, ya aprobada.
Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Quinto.—Disolución de la sociedad.

Sexto.—Cese del órgano de Administración.

Séptimo.—Nombramiento de Liquidador.

Octavo.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Noveno.—Reparto, en su caso, entre los socios del haber social líquido.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Documentación de acuerdos.

Tortosa, 17 de septiembre de 2001.—El Consejero delegado, Josep Benet Calduch.—49.200.

ANDALUZA DE SEÑALIZACIONES, S. A. Sociedad unipersonal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión celebrada con carácter universal con fecha 24 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social por importe de 217.000 euros, quedando fijado en 384.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 3,84 euros a 2,17 euros.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—49.237.

ARCHIVOS DE CASTILLA Y LEÓN-ARCAL, S. A.

La Junta general de fecha 5 de abril de 2001, acordó la reducción del capital social en 1.214.5252 euros, con cargo a una reserva indisponible, que se destinará una parte (14.5252 euros) al ajuste del valor nominal de las acciones conforme al artículo 28 de la Ley 46/1998 y el resto (1.200 euros) a redondear a la baja, eliminando los céntimos, dicho valor nominal de las acciones para que arrojen un saldo de 60 euros exactos, quedando la cifra final de capital en 720.000 euros.

Valladolid, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario.—49.218.

ASERNET, ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN LA RED, S. A. (Sociedad absorbente)

ALDERÁN CONSULTORES, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de accionistas y de socios, respectivamente, de «Asernet, Actividades y Servicios en la Red, Sociedad Anónima» (ASERNET), y de «Alderán Consultores, Sociedad Limitada» (ALDERÁN), ambas de fecha 1 de octubre de 2001, han aprobado la fusión de dichas sociedades

mediante la absorción de ALDERÁN por ASERNET, con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2001.

Con objeto de llevar a cabo la fusión, la sociedad absorbente aumentará su capital por importe de quinientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos euros con cincuenta centavos de euro (553.852,50 euros), mediante la emisión de setenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete (73.847) acciones, de siete euros con cincuenta centavos de euro (7,50 euros) cada una de ellas, que tendrán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2001. Las acciones de ASERNET se canjearán por participaciones de ALDERÁN a razón de trescientos treinta y dos euros con veinticuatro mil quinientas cinco cienmilésimas de euro (332.24505 euros) nominales del capital de la sociedad absorbente por cada mil pesetas (1.000 pesetas) nominales del capital de la absorbida.

Los titulares de participaciones sociales de la sociedad absorbida habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio de la sociedad absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que les sea notificada por la sociedad absorbente la inscripción de la fusión.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se atribuye ventaja especial alguna en la sociedad absorbente a favor de los Administradores de las sociedades fusionadas ni del experto independiente interviniente en la fusión.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello

de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—«Asernet, Actividades y Servicios en la Red, Sociedad Anónima», Rosa Queipo de Llano Argote, Secretario del Consejo de Administración.—«Alderán Consultores, Sociedad Limitada», José María del Cuvillo Pemán, Secretario del Consejo de Administración.—49.414. y 3.ª 8-10-2001

ATCOM-GLOBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Orden de 30 de diciembre de 1991, se hace público que se ha extraviado la siguiente certificación del Registro Mercantil Central:

Beneficiario: Sergio Brull.

Denominación: «Atcom-Global, Sociedad Anónima».

Fecha: 27 de octubre de 2000.

Número de identificación: 219692.

Número de solicitud: 220432.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—Sergio Brull.—49.778.

AURENTIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2001, en segunda convocatoria, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos según consta en acta aprobada al final de la sesión:

Primero.—Reducir el capital social de la entidad a cero pesetas/euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar todas las acciones de la entidad.

Segundo.—Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de cuatrocientos ochenta mil (480.000) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de cuatrocientas ochenta mil (480.000) nuevas acciones nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos, y numeradas correlativamente del 1 al 480.000, ambos inclusive, bajo la denominación «Serie N».

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Tercero.—Reconocer a los socios el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen. El ejercicio de este derecho se ajustará a las siguientes normas:

Plazo: Se abre el plazo que finaliza el 30 de julio de 2001, para suscribir las nuevas acciones. En ese momento, los socios deberán desembolsar el 100 por 100 del valor nominal.

Acciones no suscritas: Si vencido el plazo no se hubiera desembolsado y suscrito la totalidad de la ampliación, el Consejo de Administración podrá ofrecer, dentro del plazo que finaliza el 30 de agosto de 2001, las acciones no suscritas a accionistas interesados, que podrán suscribirlas en los mismos términos y condiciones de la presente emisión de acciones.

Cuarto.—Facultar expresamente al Consejo de Administración, para que, en caso de suscripción incompleta, el capital quede efectivamente ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 4 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.084.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.ª emisión bonos de tesorería

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de tesorería subordinados correspondientes a la 4.ª emisión diciembre 1998 (código Isin ESO313580096), que, de acuerdo con las condiciones de emisión, el cupo de vencimiento 15 de abril del año 2002, referenciado al Mibor a seis meses, publicado el 28 de septiembre de 2001, por la Central de Anotaciones del Banco de España, se hará efectivo al tipo de 4,10 por 100 anual.

San Sebastián, 4 de octubre de 2001.—El Secretario general.—49.783.

BARACI, S. A.

(Sociedad en liquidación)

Según los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, se comunica que en Junta general extraordinaria de accionistas universal, celebrada en el domicilio social el 31 de diciembre de 2000, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final, de 31 de diciembre de 2000:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	15.000
Aportaciones socios	25.185.000
Resultados negativos del ejercicio ..	-25.218.385
Beneficio del ejercicio	18.385
Total Pasivo	0

Barcelona, 1 de junio de 2001.—El Liquidador, Juan Guerrero Verdugo.—49.365.

BASARTE, SIM, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 25 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de octubre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación social de la entidad en sociedad de inversión mobiliaria de capital variable (SIMCAV), con simultáneo establecimiento de nuevos capital social inicial y de capital máximo estatuario de la SIMCAV resultante de la transformación, y consiguientes modificaciones estatutarias, mediante la derogación íntegra de los Estatutos sociales y la aprobación de un nuevo texto de acuerdo con los modelos establecidos por la CNMV. Designación de entidad depositaria.

Segundo.—Solicitud, en su caso, de la admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Valencia y permanencia en la misma de las acciones representativas del capital social de la entidad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.314.

BEKOX, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la Sociedad «Bekox, S. A.», sociedad unipersonal, aprobó en fecha 30 de junio de 2001:

a) Reducir el capital social de la compañía para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas en la cifra de 202.426.000 pesetas (equivalente a 1.216.604,76 euros).

b) Reducir el capital social de la compañía para dotar la reserva legal en la cuantía de 36.528.000 pesetas (equivalente a 219.537,70 euros), no existiendo devolución de aportaciones a los socios, quedando por tanto la cifra del capital social fijada en 522.046.000 pesetas (equivalente a 3.137.559,65 euros), mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social numeradas de la 1 a la 761.000, ambas inclusive, que pasan a tener un valor nominal de 686 pesetas (equivalente a 4.122943 euros), de las que es única titular la sociedad mercantil «USF Spain, S. A.».

Las operaciones expresadas se adoptaron sobre la base del balance cerrado a 31 de diciembre de 2000, que fue aprobado por el accionista único, previa su verificación por Auditor de cuentas de la sociedad.

No existe derecho de oposición de acreedores conforme a lo dispuesto en el artículo 167 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El plazo máximo de ejecución de reducción del capital será de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último de los correspondientes anuncios.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.146.

B. I. GRAN PREMIERE, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce horas, del día 29 de octubre de 2001, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y el día 30 de octubre del 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de asistencia: Según el artículo 13 de los Estatutos, podrán asistir los accionistas cuyas